

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA CONJUNTA ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA FRANCESA SOBRE EL ACUERDO SOBRE EL FOMENTO Y PROTECCIÓN RECÍPROCOS DE INVERSIONES ENTRE COLOMBIA Y FRANCIA, SUSCRITO EL 10 DE JULIO DE 2014

El Gobierno de la República de Colombia (“**Colombia**”) y el Gobierno de la República Francesa (“**Francia**”), en adelante las Partes Contratantes;

Recordando las reglas de costumbre internacional sobre la interpretación de tratados, codificadas en el Artículo 31 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados;

Reafirmando su mutuo entendimiento del Acuerdo sobre el Fomento y Protección Recíprocos de Inversiones entre Colombia y Francia suscrito el 10 de julio de 2014 (el “**Acuerdo**”);

Declaran que:

1. Las “*obligaciones emanadas del derecho internacional*” mencionadas en el Artículo 16 del Acuerdo se refieren a tratados suscritos por ambas Partes Contratantes;
2. El Artículo 16 del Acuerdo no se interpretará como una cláusula de estabilidad jurídica de las leyes y regulaciones domésticas o de las obligaciones internacionales de las Partes Contratantes;
3. Un puro incumplimiento contractual entre una Parte Contratante y un inversionista de la otra Parte no equivale a un incumplimiento de las disposiciones sustanciales del Acuerdo.

Hecho en Bogotá, el 23 de octubre de 2017 en dos ejemplares, en lenguas española y francesa, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República de
Colombia

Por el Gobierno de la República
Francesa

María Lorena GUTIÉRREZ
Ministra de Comercio, Industria y
Turismo

Gautier MIGNOT
Embajador de Francia en Colombia